



RESOLUCION - R - N° 136 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 FEB 1998

Expte. N° 16/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 382,00) efectuada a la Prof. Ana María NAVARRO de GOTTIFREDI, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para solventar parte de los gastos de participación en el Seminario Taller de Avance del Proyecto de Autoevaluación del Programa CRE COLUMBUS, realizado en la UNIVERSIDAD JABERIANA de BOGOTA, COLOMBIA.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Prof. Ana María NAVARRO de GOTTIFREDI, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 382,00), correspondientes a su participación en el Seminario Taller de Avance del Proyecto de Autoevaluación del Programa CRE COLUMBUS, realizado en la UNIVERSIDAD JABERIANA de BOGOTA, COLOMBIA.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior en las partidas 3.7.1. del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1998, Dependencia 13.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades, Dirección de Contabilidad y Prof. Navarro de Gottifredi. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR